DECRETO ALCALDICIO N° 1186

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

CASTRO, 13 de diciembre de 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Autorícese la realización de la siguiente actividad, Cierre y Evaluación de año sector Llau llao con CAM de Adulto Mayor. Se realizará el día 23 de Diciembre de 2017.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 22.01.001 - 22.04.001 centro de costo 040415, de la Oficina del Adulto mayor presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/moc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina del Adulto mayor